INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC-003-2025

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA SMC-003-2025.
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL ABIERTO DE DRENAJE Y COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN LA AVENIDA ALBERTO CELIS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.
ORDENADOR: MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.
VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000).
PLAZO: TREINTA (30) DÍAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2025.

Dentro del cronograma del proceso en referencia, se solicito subsanación al oferente con mejor valor de oferta, esto es, la oferta presentada por el Ingeniero Civil RICARDO ROPERO MANZANO, identificado con CC 13.178.240 y MP 54202165898 NST COPNIA, con domicilio en el Municipio de San Martín (Cesar), Mail: caco26r@gmail.com y CEL: 320-3894297, cuyo ofrecimiento económico fue de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000).

Así, dentro del termino del traslado para subsanar, el día 19 de febrero de 2025, el referido oferente, presento subsanación a los requerimientos elevados por el Comité Evaluador. Atendiendo las consideraciones expuestas se continua con la evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, en fecha 20 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

Se continua la evaluación con el oferente, con el segundo mejora valor, así:

ORDEN	OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR
1	Ingeniero Civil RICARDO ROPERO MANZANO.	CC 13.178.240 y MP 54202165898 NST COPNIA, con domicilio en el Municipio de San Martín (Cesar), Mail: caco26r@gmail.com y CEL: 320-3894297 RUT:13178240-3	($36.000.000)

Así de la verificación de la oferta económica, se encuentra que la misma cumple con las condiciones del pliego.

Teniendo en cuenta los requisitos de la invitación pública y lo establecido por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, el resultado de la evaluación es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	CUMPLE	N/A
Formato de Hoja de vida de la función pública.	CUMPLE	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (Si es persona jurídica - fotocopia del Representante Legal de la empresa).	CUMPLE	N/A

Fotocopia de la libreta militar (MENOR DE 50 AÑOS): Presentar copia de la tarjeta militar de la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, quienes deben cumplir igualmente con este requisito, a excepción si la persona natural o el representante legal de la persona jurídica es de sexo femenino, como también se exceptúa de este requisito en el caso de consorcio o unión temporal para el sexo femenino de uno de sus miembros.	CUMPLE	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal, si el participante es persona jurídica, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del presente proceso de selección, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.	N/A	N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	N/A
Carta de autorización de la Junta Directiva al Gerente, cuando el precio de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones a las facultades del Gerente deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio.	N/A	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de Antecedentes Fiscales de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM: El proponente deberá anexar en la propuesta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) del representante legal expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre	CUMPLE	N/A

de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.		
Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	N/A	N/A
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales: El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 9 de la ley 828 de 2003.	CUMPLE	N/A
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1928 de 2018.	CUMPLE	N/A
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	N/A
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	OBSERVACIONES
Experiencia General y Especifica	CUMPLE	
Ofrecimiento Económico	CUMPLE	

Requisitos habilitantes Orden Técnico – Experiencia General. Verificados los documentos aportados en la oferta correspondiente al Ingeniero Civil RICARDO ROPERO MANZANO, identificado con CC 13.178.240 y MP 54202165898 NST COPNIA, con domicilio en el Municipio de San Martín (Cesar), Mail: caco26r@gmail.com y CEL: 320-3894297, por ser persona natural, del RUT se tiene inicio de la actividad económica el 28 de enero de 2009, cumpliendo con el requisito de experiencia general dispuesto en la invitación. CUMPLE.

Requisitos habilitantes Orden Técnico – Experiencia Especifica. Verificados los documentos aportados en la oferta correspondiente al Ingeniero Civil RICARDO ROPERO MANZANO, identificado con CC 13.178.240 y MP 54202165898 NST COPNIA, con domicilio en el Municipio de San Martín (Cesar), Mail: caco26r@gmail.com y CEL: 320-3894297, por ser persona natural, aporta formato referenciando contrato 045 de 2015 con el Municipio de González, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOMÉTRICOS, ESTRUCTURALES Y ARQUITECTÓNICOS DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CALLE DENOMINADA SAN LUIS AL BARRIO PALOMAR, INCLUYENDO EL DISEÑO DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA LOMA QUE ATRAVIESA AL SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR. Cuyo valor corresponde a 27,5 SMMLV. Que aporta Minuta Contractual, Acta de Liquidación, que permite advertir el cumplimiento de las obligaciones, y la declaración de paz y salvo, cumpliendo con el requisito del pliego. CUMPLE.

El Comité Evaluador, verifica que el oferente ingeniero Civil RICARDO ROPERO MANZANO, identificado con CC 13.178.240 y MP 54202165898 NST COPNIA, subsana en debida forma, aportando los documentos solicitados, POR LO CUAL, LA PRESENTE OFERTA CUMPLE y se encuentra en estado HABILITADA para continuar con el procedimiento. El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía SMC-003-2025, al oferente ingeniero Civil RICARDO ROPERO MANZANO, identificado con CC 13.178.240 y MP 54202165898 NST COPNIA, por el valor de su oferta económica.

INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

NOTA : El presente informe de evaluación será publicado en el portal de contratación del SECOP II, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y sobre el mismo se podrán realizar las observaciones pertinentes durante un (1) día contado a partir de su publicación, y se dispone de mantener en secretaria durante un (1) día hábil el presente informe, para el traslado a los interesados, de igual manera se recuerda que las observaciones, y subsanaciones presentadas al respectivo informe deberán ser radicadas en medio magnético en la plataforma del Secop II, para poder proceder a dar respuesta, las no presentadas de la siguiente forma no se tendrán en cuenta.

Comité Evaluador,

Original firmado
Ingeniera SANDRA RENOGA TELLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Proyectó Evaluó: Requisitos y Aspectos Técnicos Financieros.



Abogado DARIO ADOLFO VILLARREAL D
CPS - Infraestructura.
Proyectó Evaluó: Requisitos y Aspectos Jurídicos.